

encia de Ayuntamiento de Pueblo de (a)

N que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

Table with columns: NUMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA., NOMBRES Y APELLIDOS., EDAD., ESTADO., PROFESION, GOUPACION O POSICION SOCIAL., SABEN ESCRIBIR., SABEN LEER.

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

